



Memorando-DP22-UPGP-2022-0357-M

TR: CJ-EXT-2022-10908

Francisco de Orellana, martes 13 de septiembre de 2022

Para: Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz
Directora Provincial
Dirección Provincial de Orellana

Asunto: Difusión del auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223.

Dando cumplimiento al Memorando-DP22-2022-3439-M TR: CJ-EXT-2022 10908, suscrito por su autoridad y en atención al Memorando-DP22-UPAJ-2022 0071-M T, suscrito por el Abg. Luis Ernesto Llumiguano Poma Responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Orellana, concerniente a la difusión del auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223.

Al respecto, me permito informar que se procedió a difundir el referido documento mediante correo electrónico institucional de fecha 13 de Septiembre de 2022, como constancia de lo indicado, adjunto una captura de pantalla.

Particular que informo, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abg. María Lorena Granda Samaniego
Coordinadora de la Unidad Provincial de Gestión Procesal
Dirección Provincial de Orellana



Captura de pantalla

Firmado por MARIA LORENA
GRANDA SAMANIEGO
C = EC
L = FRANCISCO DE ORELLANA



Firmado por STEPHANIA
ELIZABETH VELASTEGUI ALDAZ
C = EC
L = FRANCISCO DE ORELLANA



Memorando-DP22-2022-3465-M

TR: CJ-EXT-2022-10908

Francisco de Orellana, miércoles 14 de septiembre de 2022

Para: Santiago Peñaherrera Navas
Director General
Dirección General

Asunto: Difusión del auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223.

Remito el Memorando-DP22-UPGP-2022-0357-M TR: CJ-EXT-2022-10908, de fecha 13 de septiembre de 2022, suscrito por la Abg. María Lorena Granda Samaniego, Coordinadora de la Unidad Provincial de Gestión Procesal de la Dirección Provincial de Orellana, documento mediante el cual informa que se realizó la difusión del auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223, mediante correo electrónico institucional de fecha 13 de Septiembre de 2022, como constancia de lo indicado, adjunto una captura de pantalla.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz
Directora Provincial
Dirección Provincial de Orellana



Firmado por DIEGO FERNANDO
TOCAÍN MUÑOZ
C = EC
L = QUITO



Memorando-CJ-DNJ-SNP-2022-0963-M

TR: CJ-EXT-2022-10908

Quito D.M., miércoles 31 de agosto de 2022

Para: Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz
Directora Provincial
Dirección Provincial de Orellana

Asunto: Remito Autos de Pleno.

Mediante oficio No. CC-SG-2022-646 de 27 de julio de 2022, la Corte Constitucional del Ecuador notificó a la Dirección General del Consejo de la Judicatura con los Autos de Pleno de 13 de julio de 2022, emitida dentro de la Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. 0072-14-CN, documento que en lo pertinente señala:

"Para los fines legales pertinentes, remito AUTOS DE PLENO de 13 de julio de 2022, emitida dentro de la Consulta De Constitucionalidad De Norma (sic) Nro. 0072-14-CN, presentada por Juzgado Segundo De Lo Penal De Orellana, referente a la causa Nro. 22251 -2013-0223."

Por lo expuesto, después de la revisión realizada, se desprende que este cumplimiento está a cargo exclusivamente de la Dirección Provincial de Orellana, a su cargo. En este sentido remito el oficio No. CC-SG- 2022-646, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Fernando Tocaín Muñoz
Subdirector Nacional de Patrocinio
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica



Firmado por ANDRES SANTIAGO
PEÑAHERRERA NAVAS
C = EC
L = QUITO



Memorando circular-CJ-DG-2022-2888-MC

TR: CJ-EXT-2022-10908

Quito D.M., jueves 11 de agosto de 2022

Para: Dr. Henry Oswaldo Arcos Delgado
Director Nacional de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Asunto: AUTOS DE PLENO de 13 de julio de 2022

Mediante oficio No. CC-SG-2022-646 de 27 de julio de 2022, la Corte Constitucional del Ecuador notificó a la Dirección General del Consejo de la Judicatura con los Autos de Pleno de 13 de julio de 2022, emitida dentro de la Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. 0072-14-CN, documento que en lo pertinente señala:

"Para los fines legales pertinentes, remito AUTOS DE PLENO de 13 de julio de 2022, emitida dentro de la Consulta De Constitucionalidad De Norma (sic) Nro. 0072-14-CN, presentada por Juzgado Segundo De Lo Penal De Orellana, referente a la causa Nro. 22251 -2013-0223."

Por lo expuesto, remito a la **Subdirección Nacional de Patrocinio** el oficio No. CC-SG-2022-646, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Santiago Peñaherrera Navas
Director General
Dirección General

Jorge Andres Garcia Garcia

De: Jorge Andres Garcia Garcia
Enviado el: martes, 13 de septiembre de 2022 17:17
Para: Jaime Rodrigo Oña Mayorga; Roberto Jose Moreno Rivera
CC: Pablo Noe Gonzalez Gonzalez; Elsy Alexandra Casanova Paucar; Maria Lorena Granda Samaniego
Asunto: Auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223
Datos adjuntos: DP22-UPAJ-2022-0071-M-1.pdf; CJ-EXT-2022-10908.pdf; DP22-2022-3439-M-1.pdf

Buenas tardes.-

Estimados compañeros.-

Dando cumplimiento al Memorando-DP22-2022-3439-M TR: CJ-EXT-2022 10908, suscrito por la Mgs. Stephania Elizabeth Velasteguí Aldaz, Directora Provincial y en atención al Memorando-DP22-UPAJ-2022-0071-M T, suscrito por el Abg. Luis Ernesto Llumiguano Poma Responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Orellana, me permito remitir en documento adjunto el auto de fecha 13 de julio de 2022, emitida por la Corte Constitucional, referente a la causa No. 22251-2013-0223,

Particular que remito para su debido conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Jorge Garcia G.
Oficinista Auxiliar de la Unidad
Provincial de Gestión Procesal
Dirección Provincial de Orellana

Dir: Av. Ambato y calle Huataraco

Telef: 062 998 700 Ext: 64081

www.funcionjudicial.gob.ec